

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE LAS SEDES DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD

PROCESO NÚMERO 38 DE 2023

Este proceso se realiza mediante la modalidad de selección directa con términos de referencia, se presenta el siguiente resultado de la evaluación de la propuesta presentada.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 10 de mayo de 15-06-2023, a las 005:15 p.m., en la Dirección Administrativa 4º piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas.

Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	NUMERO DE RADICADO	HORA DE RADICADO	FECHA DE RADICACION
INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S	R- 3836	02:32 pm	15-06-2023
CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S	R3849	03:45 pm	15-05-2023

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financiero y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el Abogado Contratista de la Dirección Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S	x		
	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S	x		

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S	X		
	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S	x		

B. EVALUACION FINANCIERA

Los requisitos financieros de la propuesta recibida, fueron evaluados, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en la invitación y aportados por el proponente, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S	x		
1	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S	X		

C. EVALUACIÓN TÉCNICA

Los requisitos técnicos y especificaciones de la propuesta recibida, fue evaluado por el profesional competente, según informes anexo al expediente, con el siguiente resultado.

- Revisión de documentos técnicos solicitados.

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar el ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado.	El proponente presentó diligenciado el ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA.	85-86	Cumple	El formato "ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA", esta diligenciado y firmado por el proponente en su totalidad de acuerdo al anexo suministrado para el mismo. Valor total de la propuesta: \$1.697.706.896 incluido IVA el cual no supera el presupuesto oficial de la invitación.
El proponente deberá aportar el ANEXO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	El proponente presentó diligenciado y firmado el ANEXO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	111	Cumple	En el ANEXO 6 el proponente declaró que "en caso de que me sea adjudicado el proceso de selección me comprometo cumplir en la totalidad lo estipulado en ESPECIFICACIONES TECNICAS de la invitación a presentar oferta
PROPONENTE: INTERCONECTAR INGENIERÍA SAS. NIT. 900.662.684-2				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar el ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado.	El proponente presentó diligenciado el ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA.	105-106	Cumple	El formato "ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA", esta diligenciado y firmado por el proponente en su totalidad de acuerdo al anexo suministrado para el mismo. Valor total de la propuesta: \$ 1.666.076.655 incluido IVA el cual no supera el presupuesto oficial de la invitación.
El proponente deberá aportar el ANEXO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	El proponente presentó diligenciado y firmado el ANEXO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	112	Cumple	En el ANEXO 6 el proponente declaró que "en caso de que me sea adjudicado el proceso de selección me comprometo cumplir en la totalidad lo estipulado en ESPECIFICACIONES TECNICAS de la invitación a presentar oferta

Se procede a realizar la verificación de las ofertas de por precio como se indicaba en la invitación, encontrándose que las ofertas presentadas por ambos oferentes presentan diferencias en el valor total de las ofertas, siendo la empresa Interconectar Ingeniería SAS la que presenta un menor valor ofertado (\$1.666.076.655 incluido IVA), por lo que se recomienda esta última para realizar las actividades de modernización de ascensores para las sedes hospitalarias.

Al cumplirse todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financiero y técnicos se procederá a calificar las propuestas presentadas así:

1. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DESCRIPCION DEL FACTOR	NATURALEZA	RESULTADO
Documentación capacidad jurídica	Verificación	Habilita / No habilita
Documentos capacidad financiera	Verificación	Habilita / No habilita
Certificación de experiencia	Verificación	Pasa / No pasa
Documentación técnica de la propuesta y cumplimiento de las especificaciones de cada ítem	Verificación	Habilita / No habilita
Costo de la propuesta	Evaluación	Máximo 100 puntos

Evaluación propuesta económica:

PROPONENTE	objeto	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE
INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE LAS SEDES DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD	\$ 1.666.076.655.00	100
CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE LAS SEDES DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD	\$ 1.697.706.896.00	98

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S.	100
2	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S.	98

3. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Después del tiempo de verificación el **Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones**, según **Acta número 39 de junio 21 de 2023**, recomienda al ordenador del gasto a adjudicar el proceso, al proponente **INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S.**, quien fue habilitado y se encuentra dentro del presupuesto asignado, según los valores que se detallan a continuación.

PROPONENTE	objeto	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE
INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE LAS SEDES DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD	\$ 1.666.076.655.00	100

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO.
Director Operativo De Contratación.

	Nombre	Firma	Fecha
Realizó:	Oscar Luis Urbiña navas abogado Contratista		junio/2023
Revisó:	Álvaro Hernán López Duque- director Administrativo		junio/2023
Aprobó:	Cristian Camilo Conde Castro. Director de Contratación		junio/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE LAS SEDES DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD

Atentamente,

LUZ STELLA CASTRILLON BEOYA
Auditor programa de Contabilidad

Código:	PA03 FR 40	EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS 
Versión:	01	
Vigente a partir de:	13/05/2020	
Página:	1 de 1	

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:
SELECCIÓN DIRECTA CON TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE LAS SEDES DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD.

PROPONENTE:
CONSTRUCTURA DURÁN OCAMPO SAS. NIT. 900.229.985-9

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar el ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado.	El proponente presentó diligenciado el ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA.	85-86	Cumple	El formato "ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA", esta diligenciado y firmado por el proponente en su totalidad de acuerdo al anexo suministrado para el mismo. Valor total de la propuesta: \$1.697.706.896 incluido IVA el cual no supera el presupuesto oficial de la invitación.
El proponente deberá aportar el ANEXO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	El proponente presentó diligenciado y firmado el ANEXO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	111	Cumple	En el ANEXO 6 el proponente declaró que "en caso de que me sea adjudicado el proceso de selección me comprometo cumplir en la totalidad lo estipulado en ESPECIFICACIONES TECNICAS de la invitación a presentar oferta"

PROPONENTE:
INTERCONECTAR INGENIERÍA SAS. NIT. 900.662.684-2

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar el ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado.	El proponente presentó diligenciado el ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA.	105-106	Cumple	El formato "ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA", esta diligenciado y firmado por el proponente en su totalidad de acuerdo al anexo suministrado para el mismo. Valor total de la propuesta: \$ 1.666.076.655 incluido IVA el cual no supera el presupuesto oficial de la invitación.
El proponente deberá aportar el ANEXO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	El proponente presentó diligenciado y firmado el ANEXO 6 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	112	Cumple	En el ANEXO 6 el proponente declaró que "en caso de que me sea adjudicado el proceso de selección me comprometo cumplir en la totalidad lo estipulado en ESPECIFICACIONES TECNICAS de la invitación a presentar oferta"



FIRMA
EDWIN CAMILO PINEDA G.
ARQUITECTO PROFESIONAL DE APOYO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS 
Versión:	01	
Vigente a partir de:	13/05/2020	
Página:	1 de 8	

OBJETO DEL SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE LAS SEDES DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD				
PROPONENTE: INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES				
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por CAROLINA MARCELA SOTO ZULUAGA representante legal. con cedula de ciudadanía 43.990.116	1-2	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales	Se presenta certificado firmado por Representante Legal donde manifiesta no contar con multas o sanciones.	102	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Se presenta certificado firmado por Representante Legal	103	CUMPLE	
Formato conocimiento persona jurídica (SARLAFT CIRCULAR 009 DE 2016) (Anexo 4) El proponente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.	Se presenta certificado diligenciado falta firma por parte del Representante Legal y con huella original.	104	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	2 de 8		

Autorización de la junta directiva o asamblea de socios. En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.	No tiene limitaciones ni restricciones en razón de la naturaleza del proceso ni la cuantía del mismo conforme a CERL.		N/a	
Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").	Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por el revisor Fiscal. Quien funge como tal acorde a en el C.E.R.L	03	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal. En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.	CUMPLE. Se presenta Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín del 26-04-2023 La empresa tiene dentro de su objeto social actividades objeto principal comercializar, producir, transformar, ensamblar importar y exportar medicamentos.	04-09	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la propuesta A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín. La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entiéndase por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta	Aporta Garantía Única del 14 de junio 2023 numero 3662450-2 de Aseguradora Seguros Del Estado S.A., tomador interconectar sas. Nit 900.662.684-2 Beneficiario: E.S.E. Metrosalud Vigencia: 15-06-2023 hasta 25-10-23 Valor Asegurado: \$170.084.617.50, 10% del valor de su oferta económica	10-12	cumple	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	3 de 8		

Registro Único de Proponentes El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.	Presenta certificado actualizado el 12 de abril de 2023	15-101	Cumple	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.	CUMPLE Anexa fotocopia de la Cedula de ciudadanía de CAROLINA MARCELA SOTO ZULUAGA representante legal. con cedula de ciudadanía 43.990.116	14	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula		CUMPLE	Consultado por la entidad y se adjunta al expediente
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula Y la persona jurídica		CUMPLE	Consultado por la entidad y se adjunta al expediente

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS 
Versión:	01	
Vigente a partir de:	13/05/2020	
Página:	4 de 8	

Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula Y la persona jurídica		CUMPLE	Consultado por la entidad y se adjunta al expediente
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula Y la persona jurídica		CUMPLE	Se anexan al expediente certificado de medidas correctivas expedido por Policía Nacional

Oscar Luis Urbiña Navas
Abogado - contratista

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	5 de 8		

OBJETO DEL SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASCENSORES DE LAS SEDES DE LA RED HOSPITALARIA ESE METROSALUD				
PROPONENTE: CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S.				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES				
REQUISITO JURIDICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta con el nombre y firma del representante legal o de alguien debidamente facultado. El contenido de la carta de presentación de la propuesta debe corresponder al texto del modelo que entrega LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD en estos Términos de Referencia. Si la propuesta se hace mediante apoderado, el poder deberá ser claro y expreso y ajustado a la Ley.	anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por WILBER HERNANDO DURAN OCAMPO representante legal. con cedula de ciudadanía 71.727.570	1-3	CUMPLE	
Declaración de multas y sanciones de contratos anteriores (Anexo N°2) Los Proponentes deben suscribir el formato de declaración de multas y sanciones donde deben insertar la información sobre multas y sancione impuestas por Entidades Estatales	Se presenta certificado firmado por Representante Legal donde manifiesta no contar con multas o sanciones.	82	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 3) Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.	Se presenta certificado firmado por Representante Legal	83	CUMPLE	
Formato conocimiento persona jurídica (SARLAFT CIRCULAR 009 DE 2016) (Anexo 4) El proponente deberá diligenciar el anexo denominado formato de conocimiento de persona jurídica, mediante este formato la entidad establece elementos necesarios para asegurarse de la transparencia de cada una de las transacciones que realizan las personas naturales y jurídicas con quienes se tiene vínculo contractual o legal.	Se presenta certificado diligenciado.	84	CUMPLE	Se presenta certificado diligenciado con firma por parte del Representante Legal y sin huella.

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	6 de 8		

Autorización de la junta directiva o asamblea de socios. En el caso de que la propuesta sea por un valor mayor al autorizado en los Estatutos de la persona Jurídica, el representante legal que firma la propuesta deberá presentar la autorización respectiva de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, o de todos los socios según sea el caso.	No tiene limitaciones ni restricciones en razón de la naturaleza del proceso ni la cuantía del mismo conforme a CERL.		N/a	
Certificado de pago de parafiscales y aporte a la seguridad social de sus empleados. Si el proponente es una persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes por sus trabajadores a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, mediante constancia suscrita por el revisor fiscal si lo hubiere, si no lo hay, por el representante legal, mínimo durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").	Se presenta certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por el revisor Fiscal. Quien funge como tal acorde a en el C.E.R.L	04	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal. En el evento de que los proponentes sean personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado que para el efecto expida la Cámara de Comercio correspondiente, sobre existencia, duración, representación legal y limitaciones del representante para actuar a nombre de la persona jurídica, expedido dentro de tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. Esta exigencia aplicará para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, cuando la oferta sea presentada en esta modalidad.	CUMPLE. Se presenta Certificado de Existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio del 13-06-2023	05-11	CUMPLE	
Garantía de seriedad de la propuesta A la propuesta deberá adjuntarse una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín. La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación entiéndase por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta	CUMPLE Aporta Garantía Única del 14 de junio 2023 numero 3662450-2 de Aseguradora Seguros Del Estado S.A., tomador CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S. Nit 900.299.985-9 Beneficiario: E.S.E. Metrosalud Vigencia: 15-06-2023 hasta 13-10-2023 Valor Asegurado: \$170.084.618, 10% del valor de su oferta económica	12	CUMPLE	

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS	
Versión:	01		
Vigente a partir de:	13/05/2020		
Página:	7 de 8		

Registro Único de Proponentes El proponente deberá anexar el registro único de proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio. La inscripción del proponente debe estar vigente en los términos establecidos por el Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes del 26-04-2023, y se encuentra inscrito en VARIAS DE LAS CLASIFICACIONES DE ESTE PROCESO	15-101	CUMPLE	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente.	CUMPLE Anexa fotocopia de la Cedula de ciudadanía de WILBER HERNANDO DURAN OCAMPO representante legal. con cedula de ciudadanía 71.727.570	014	CUMPLE	
Certificado de antecedentes Judiciales: El proponente, sea que actúe como persona natural, como consorcio o unión temporal, deberá aportar copia de dicho documento, con vigencia no mayor a un (1) año, respecto del mismo o de cada persona natural que integra el consorcio o unión temporal. Para el caso de personas jurídicas, igualmente debe aportar copia del mismo respecto del representante legal.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula Y la persona jurídica	153	CUMPLE	Consultado por la entidad y se adjunta al expediente
Certificación de no ser responsable fiscalmente: Se debe anexar certificación expedida por la CONTRALORIA NACIONAL (Ley 610 de 2000, Art. 60), con vigencia no mayor a tres (03) meses, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. Esta observación también es válida para los miembros integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y para el Representante Legal de las personas jurídicas.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula Y la persona jurídica	155-156	CUMPLE	Consultado por la entidad y se adjunta al expediente

Código:	PA03 FR 41	FORMATO EVALUACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS 
Versión:	01	
Vigente a partir de:	13/05/2020	
Página:	8 de 8	

Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Para personas naturales y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales y para el representante Legal de las personas jurídicas, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección (no mayor a tres (03) meses), emitido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula Y la persona jurídica	158-159	CUMPLE	Consultado por la entidad y se adjunta al expediente
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: Metrosalud consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, para verificar si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.	Se consulta Certificado Judicial de la Cedula Y la persona jurídica	161	CUMPLE	Se anexan al expediente certificado de medidas correctivas expedido por Policía Nacional

Oscar Luis Urbiña Navas
Abogado - contratista

CUADRO COMPARATIVO POSTORES PARA LA MODERNIZACIÓN DE ASEENSORES PARA SEDES HOSPITALARIAS
PROCESO NÚMERO 38 de 2023

Item	Descripción	Cantidad	Presupuesto Oficial		Duran Ocampo S.A		Interconectar SAS		OBSERVACIÓN
			Vr/Unitario	Subtotal	Vr/Unitario	Subtotal	Vr/Unitario	Subtotal	
1	UH Manrique			\$ 168.009.833		\$ 184.158.450		\$ 157.417.963	Menor precio Interconectar
1.1	Pasajero	1	\$ 75.192.500	\$ 75.192.500	\$ 86.962.050	\$ 86.962.050	\$ 72.076.463	\$ 72.076.463	
1.2	Camillero	1	\$ 92.817.333	\$ 92.817.333	\$ 97.196.400	\$ 97.196.400	\$ 85.341.500	\$ 85.341.500	
2	CISAMF - Mujer			\$ 115.789.667		\$ 117.146.400		\$ 125.600.425	Menor precio Interconectar
2.1	Pasajero	2	\$ 57.894.833	\$ 115.789.667	\$ 58.573.200	\$ 117.146.400	\$ 62.800.213	\$ 125.600.425	
3	UH Belén			\$ 75.192.500		\$ 86.962.050		\$ 72.076.463	Menor precio Interconectar
3.1	Pasajero	1	\$ 75.192.500	\$ 75.192.500	\$ 86.962.050	\$ 86.962.050	\$ 72.076.463	\$ 72.076.463	
4	C.S. Poblado			\$ 75.192.500		\$ 86.962.050		\$ 72.076.463	Menor precio Interconectar
4.1	Pasajero	1	\$ 75.192.500	\$ 75.192.500	\$ 86.962.050	\$ 86.962.050	\$ 72.076.463	\$ 72.076.463	
5	Edificio Sacatin			\$ 84.160.167		\$ 91.610.400		\$ 81.352.713	Menor precio Interconectar
5.1	Pasajero	1	\$ 84.160.167	\$ 84.160.167	\$ 91.610.400	\$ 91.610.400	\$ 81.352.713	\$ 81.352.713	
6	UH Nuevo Occidente			\$ 211.246.167		\$ 140.049.000		\$ 242.759.463	Menor precio Duran Ocampo
6.1	Camillero	2	\$ 75.093.333	\$ 150.186.667	\$ 46.683.000	\$ 93.366.000	\$ 85.341.500	\$ 170.683.000	
6.2	Pasajero	1	\$ 61.059.500	\$ 61.059.500	\$ 46.683.000	\$ 46.683.000	\$ 72.076.463	\$ 72.076.463	
7	C.S. Manantial de Vida			\$ 7.450.000		\$ 7.182.000		\$ 5.565.750	Menor precio Interconectar
7.1	Movilidad Reducida	1	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000	\$ 7.182.000	\$ 7.182.000	\$ 5.565.750	\$ 5.565.750	
8	UH San Cristóbal			\$ 44.720.000		\$ 28.728.000		\$ 44.526.000	Menor precio Duran Ocampo
8.1	Pasajero	2	\$ 9.856.667	\$ 19.713.333	\$ 7.182.000	\$ 14.364.000	\$ 9.276.250	\$ 18.552.500	
8.2	Camillero	2	\$ 12.503.333	\$ 25.006.667	\$ 7.182.000	\$ 14.364.000	\$ 12.986.750	\$ 25.973.500	
9	UH San Javier			\$ 158.289.833		\$ 184.158.450		\$ 157.417.963	Menor precio Interconectar
9.1	Pasajero	1	\$ 75.192.500	\$ 75.192.500	\$ 86.962.050	\$ 86.962.050	\$ 72.076.463	\$ 72.076.463	
9.2	Camillero	1	\$ 83.097.333	\$ 83.097.333	\$ 97.196.400	\$ 97.196.400	\$ 85.341.500	\$ 85.341.500	
10	C.S. La Esperanza			\$ 7.450.000		\$ 7.182.000		\$ 5.565.750	Menor precio Interconectar
10.1	Movilidad Reducida	1	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000	\$ 7.182.000	\$ 7.182.000	\$ 5.565.750	\$ 5.565.750	
11	UH Castilla			\$ 92.817.333		\$ 97.196.400		\$ 85.341.500	Menor precio Interconectar
11.1	Camillero	1	\$ 92.817.333	\$ 92.817.333	\$ 97.196.400	\$ 97.196.400	\$ 85.341.500	\$ 85.341.500	
12	C.S. Alfonso López			\$ 7.450.000		\$ 7.182.000		\$ 5.565.750	Menor precio Interconectar
12.1	Movilidad Reducida	1	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000	\$ 7.182.000	\$ 7.182.000	\$ 5.565.750	\$ 5.565.750	
13	C.S. Santander			\$ 7.450.000		\$ 7.182.000		\$ 5.565.750	Menor precio Interconectar
13.1	Movilidad Reducida	1	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000	\$ 7.182.000	\$ 7.182.000	\$ 5.565.750	\$ 5.565.750	
14	C.S. San Lorenzo			\$ 7.450.000		\$ 7.182.000		\$ 5.565.750	Menor precio Interconectar
14.1	Movilidad Reducida	1	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000	\$ 7.182.000	\$ 7.182.000	\$ 5.565.750	\$ 5.565.750	
15	C.S. Moravia			\$ 80.712.500		\$ 74.992.050		\$ 72.076.463	Menor precio Interconectar
15.1	Pasajero	1	\$ 80.712.500	\$ 80.712.500	\$ 74.992.050	\$ 74.992.050	\$ 72.076.463	\$ 72.076.463	

16	C.S. Sto. Domingo Savio			\$ 92.817.333		\$ 97.196.400		\$ 85.341.500	Menor precio Interconectar
16.1	Camillero	1	\$ 92.817.333	\$ 92.817.333	\$ 97.196.400	\$ 97.196.400	\$ 85.341.500	\$ 85.341.500	
17	UH Sn. Antonio de Prado			\$ 185.634.667		\$ 194.392.800		\$ 170.683.000	Menor precio Interconectar
17.1	Camillero	2	\$ 92.817.333	\$ 185.634.667	\$ 97.196.400	\$ 194.392.800	\$ 85.341.500	\$ 170.683.000	
18	C.S. Santa Elena			\$ 7.450.000		\$ 7.182.000		\$ 5.565.750	Menor precio Interconectar
18.1	Movilidad Reducida	1	\$ 7.450.000	\$ 7.450.000	\$ 7.182.000	\$ 7.182.000	\$ 5.565.750	\$ 5.565.750	
SUBTOTAL				\$ 1.429.282.500		\$ 1.426.644.450		\$ 1.400.064.416	Menor precio Interconectar
IVA			19%	\$ 271.563.675		\$ 271.062.446		\$ 266.012.239	
TOTAL				\$ 1.700.846.175		\$ 1.697.706.896		\$ 1.666.076.655	

ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Proceso que se realiza para contratar las modernizaciones de los sistemas de ascensores para 18 sedes hospitalarias

De acuerdo con lo definido en el Estatuto Contractual de METROSALUD, Este proceso corresponde a una forma de contratación por Selección Directa que requiere como mínimo solicitud de 2 ofertas.

Se invito a participar a las empresas Constructora Durán Ocampo S.A.S. e Interconectar Ingeniería S.A.S.; a quienes se le enviaron todas las condiciones para contratación

El día 15 de junio de 2023, se reciben las propuestas debidamente radicadas de los 2 invitados

Se procede a realizar la verificación de las ofertas de por precio como se indicaba en la invitación, encontrándose que las ofertas presentadas por ambos oferentes presentan diferencias en el valor total de las ofertas, siendo la empresa Interconectar Ingeniería SAS la que presenta un menor valor ofertado (\$1.666.076.655 incluido IVA), por lo que se recomienda esta última para realizar las actividades de modernización de ascensores para las sedes hospitalarias.



Elaboró: Camilo Pineda G.

Contratista

Profesional de apoyo